TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Personal contratado por honorarios	Personal contratado por honorarios	Los sujetos obligados publicarán información de las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, entendiéndose éstos como los servicios que se contratan y/o prestan a cambio de una retribución por ellos.

Tabla Campos																						
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de contratación (catálogo)	Partida presupuestal de los recursos	Nombre(s) de la persona contratada	Primer apellido de la persona contratada	Segundo apellido de la persona contratada	Número de contrato	Hipervínculo al contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de término del contrato	Servicios contratados	Remuneración mensual bruta o contraprestación	Monto total a pagar	Prestaciones, en su caso	Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de honorarios	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2018	01/04/2018	30/04/2018	Servicios profesionales por honorarios	33901	Carlos	Del Río	Salcedo	-	http://www.yucatan.gob.mx/Contenido/Web/Transparencia/ver/ver/Articulo_10/Fraccion_XI/CarlosSandyDavidRosalesSalcedo/Siapem8.pdf	01/04/2018	31/05/2018	Verificación de las estimaciones a partir del momento de la firma del contrato que entregue la Secretaría de Obras Pública a el Estado de Mérida, Yucatán, para que el IPEM pueda realizar el pago correspondiente.	55000	6380	N/D	http://www.yucatan.gob.mx/web/institucion/normatividad.aspx	Secretaría de Administración	23/04/2018	23/04/2018	
2018	01/04/2018	30/04/2018	Servicios profesionales por honorarios	33901	Francisco	Gutiérrez	Solís	-	http://www.yucatan.gob.mx/Contenido/Web/Transparencia/ver/ver/Articulo_10/Fraccion_XI/FranciscoOjaiGutierrezSolis/Siapem8.pdf	01/04/2018	31/12/2018	Servicios de recolección de residuos y barrer los residuos sólidos de manejo especial como papel de oficina, papel de oficina usado, desechos orgánicos, madera, vidrios, residuos, residuos de poda de jardines.....	2000	2320	N/D	http://www.yucatan.gob.mx/web/institucion/normatividad.aspx	Secretaría de Administración	23/04/2018	23/04/2018	